

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pina de Ebro por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de nivelación de 166 parcelas, propiedad del municipio, en el nuevo regadío de «Los Llanos»; construcción de acequias secundarias de riego, caminos de acceso a las mismas y balatas, bajo el tipo de 1.337.140 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores acompañarán una declaración jurada, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, tractores de que disponen para la nivelación, detalle de obras realizadas con anterioridad y demás elementos de que dispongan, con los pertinentes documentos acreditativos.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 53.485.60 pesetas, a que asciende el 4 por 100 del presupuesto de las obras; y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 8 por 100 del importe del remate.

Los proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, por la mañana, y de diecisiete a diecinueve, por las tardes, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de nivelación de las parcelas, propiedad del municipio, situadas en el nuevo regadío de «Los Llanos».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de cuanto se indica en el apartado 3.º; el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias», relativo al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar

del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de la apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Se hace constar que se está tramitando el oportuno presupuesto extraordinario, hallándose expuesto al público el proyecto, actualmente, en el que se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización superior.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha de en la localidad de enterado del anuncio publicado, con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y de las demás condiciones que fijan para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de nivelación de las parcelas, propiedad del municipio, en el nuevo regadío de «Los Llanos», construcción de acequias secundarias de riego, caminos de acceso a las mismas, incluidos balatas, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas y céntimos (En letra pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pina de Ebro, 22 de junio de 1962.—El Alcalde.—3.074.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela referente a la admisión de proposiciones para optar al concurso de adquisición e instalación de cámara frigorífica en el Mercado de Abastos municipal

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición e instalación de cámara frigorífica en el Mercado de Abastos municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente y que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las trece, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Mudela, 30 de junio de 1962.—El Alcalde, Manuel Navarro Salazar.—3.126.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.649.—Doña Manuela Baylón Recondo contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de marzo de 1962, sobre indemnización por baja voluntaria en el servicio

de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Pleito número 8.604.—«Ramón Iruetagoiena, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de marzo de 1962, sobre supuesta obligación de construir viviendas para su personal.

Pleito número 8.615.—«Gestofar, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1962, sobre concesión nombre comercial número 39.082, denominado «Gestofilm».

Pleito número 8.634.—Doña Asunción y doña Cristina Cerdán Barrio contra Resolución expedida por el Ministerio de

Trabajo en 27 de febrero de 1962, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 8.595.—«Gillette Safety Razor Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1961, sobre concesión modelo utilidad número 82.058 a «Bassat, Sociedad Anónima».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.860.